

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.117/2022

Admitidos a trámite y aprobados inicialmente por Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2022, el proyecto de urbanización de la UA-8 "Santa Filomena" del Plan General de Ordenación Urbanística de Puente Genil y el Anexo de Califica-

ción Ambiental del mismo, se exponen al público, en la oficina municipal de Obras y Urbanismo, sita en la calle Postigos, 2, en horario de oficina, en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente al de su publicación en el BOP, a efectos de presentar posibles alegaciones.

Enlace web Proyecto y Anexo:

https://www.puentegenil.es/transparencia/transparencia_en_materia_de_urbanismo_obras_publicas_y_medio_ambiente

Puente Genil, 8 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.